ORGANIZACION Y DIRECCION DEL CENTRO

Entendemos que la escuela ha de ser el lugar, donde el niño reciba una educación integral que desarrollo todas sus facutades y personalidad. Ello no es posible si no tenemos en cuenta todo el medio en el que el niño se mueve: familia, barrio... De ahí la necesidad de su intervención en la organización y dirección de la escuela.

Creemos que la Escuela Pegaso debe de estar, por todo ello, controlada y gestionada por todas las partes implicadas: barrio, padres, maestros, alumnos, PND.

Concebimos la figura del director como puente de enlace entre la administración - ministerio y la escuela; y no con un poder decisorio, ya que éste reside en el Consejo de Escuela (máximo organismo representativo del centro).

A continuación analizamos cada una de las partes que componen el Consejo de Escuela:

MAESTROS

Concebimos diversos niveles organizativos:

— 1º Coordinadores técnico-pedagógicos por cursos establecidos del siguiente modo:

2-de preescolar

2-1º y 2º de E.G.B.

2-3º y 4º " "

2-5º y 6º " "

y 2 coordinadores de 7º y 8º

Funciones:

- Demarcación de horarios
- Utilización material
- Técnicas didácticas
- Cuestiones pedagógicas
- Tipo de orden en función de la pedagogía

- 2º Organización de las materias por departamentos.

  - Matemáticas y Ciencias naturales
  - Ciencias Sociales
  - Lengua e idiomas
  - Expresión (pretecnología)
  -

Funciones:

  - Programación por niveles
  - Delimitar programas
  - Cuestiones pedagógicas
  - Problemas propios de cada departamento

La necesidad de crear estos departamentos vendría dada por la importancia que damos en asegurar una calidad y unificación de la enseñanza. Los maestros se integrarían en aquellos departamentos que más les interesasen, asegurando por medio de los coordinadores de curso una informacióm de lo que se está trabajando y discutiendo en cada uno de ellos.

- 3º Claustro

El claustro será la asamblea de todos los maestros del centro y su asistencia será obligatoria.

Las decisiones se tomaran por mayoría simple de los asistentes y con caracter vinculante para todos. Para que todo el mundo pueda asistir y participar, se convacará con tiempo suficientey por medio de una hoja con el orden del día a tratar.

El claustro se puede reunir a petición de:

  - La Asociación de padres
  - Los Coordinadores de curso
  - E Consejo de Escuela
  - Un tercio del total de los maestros
  - Los representantes de los maestros que acudan a la zona
  - Los alumnos

Funciones

- Tratar problemas generales de la escuela y del profesorado.
- Problemas globales de la enseñanza y espacíficos de los maestros como trabajadores de la enseñanza
- Escoger los representantes que conectaran con la zona y que tendrán caracter revocable.
- Escoger los representantes de los maestros que estarán en el Consejo de Escuela.

Propuestas:

a) Director fijo en el Consejo de Escuela

b) el hecho de ser director no implica que deba de estar en el Consejo de Escuela ; sólo estará en él si el claustro así lo decide.

c) los maestros integrados en el Consejo de Escuela serán revocables cuando se vea necesario.

d) Todos los maestros pasarán por el Consejo de Escuela (representantes rotativos).

e) Re presentantes fijos durante un año.